

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46935 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 672/2013.

Fecha del auto de declaración: 22 de octubre de 2013.

Clase de concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Pujadas Tort, Sociedad Limitada.

CIF de la concursada: B-17560160.

Domicilio de la concursada: C/ Pare Ferrer, número 1, 4.º 3.ª de Blanes (Girona).

Administración concursal: Instituto de Estrategia, S.L.P.

- Dirección postal: Calle Juli Garreta, número 1, piso 3.ª de Girona - código postal 17002.

-Dirección electrónica: pujadastort@institutodeestrategia.com

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus Administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la Administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1 de Girona.

Asimismo, se hace saber que en el auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus Administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 11 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130067362-1